



Consulta pública previa a la aprobación del Reglamento para el uso del alcantarillado y depuración de las aguas residuales en el municipio de Escalona del Prado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone esta consulta previa en el procedimiento de aprobación del Reglamento para el uso del alcantarillado y depuración de las aguas residuales en el municipio de Escalona del Prado.

a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:

Se trata de regular y controlar el uso de los sistemas municipales de saneamiento de aguas residuales, integrados por la red pública de alcantarillado y la nueva estación depuradora, para preservar la integridad de las obras y equipamientos y garantizar que no se obstaculice su funcionamiento.

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación:

Este Reglamento se impone como una exigencia de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Convenio de cooperación firmado con la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de las aguas residuales del municipio.

c) Objetivos de la norma:

Regular el régimen de los vertidos domésticos e industriales a la red de saneamiento municipal, establecer límites de emisión de sustancias contaminantes y prohibir el vertido de sustancias peligrosas.

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:

No se contempla ninguna.

Los ciudadanos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por el futuro Reglamento podrán presentar sus opiniones hasta el día 15 de mayo de 2024, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza Mayor nº 1 de Escalona del Prado, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, a través de la sede electrónica municipal (<https://escalonadelprado.sedelectronica.es/info.0>) o de la siguiente dirección de correo electrónico: info@escalonadelprado.es

En Escalona del Prado, a 15 de abril de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Felisa Montarelo Jimeno

